

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 98 Viernes 26 de mayo de 2017 Pág. 5898

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5035 RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la sociedad Recepción y Control de Alarmas, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social en fecha de 23 de mayo de 2017, acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Lo anterior se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Mas Vilardell.

ID: A170039635-1